

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

1477 *Aprobación inicial expediente núm. 1 de modificación de créditos.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente Número 1 de Modificaciones de Crédito, por importe de 200.000,00 €, mediante Suplemento de Crédito (Préstamo Excma. Diputación Provincial/Fondo de Cooperación), dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villacarrillo, a 01 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.